



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Carrera de Ingeniería Civil

PLANIFICACIÓN,
PROGRAMACIÓN E INFORME
DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES

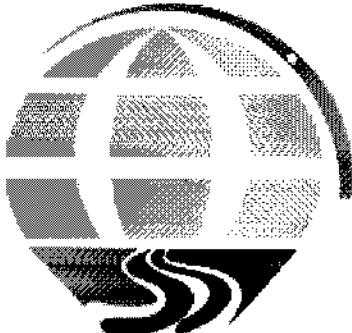
PERÍODO 201950



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

UNIVERSIDAD DE LAS
FUERZAS ARMADAS
ESPE



PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

SANGOLQUÍ - ECUADOR

PERÍODO 201950

PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Las pasantías y prácticas pre-profesionales permiten a los estudiantes desarrollar su nivel académico de manera aplicativa en la sociedad, impartiendo conocimientos adquiridos durante la carrera de pregrado en la malla correspondiente a la preparación del alumno. A través de este vínculo entre lo teórico y lo práctico, los estudiantes se motivan en su carrera universitaria al estar más cerca del campo laboral que les espera en cuanto culminen sus estudios. Estas actividades extra-curriculares y de naturaleza obligatoria deben ser planificadas para asegurar la calidad y el justo desempeño de los estudiantes en labores relacionadas con los conocimientos recibidos en el marco pertinente a una empresa dirigida con actividades de Ingeniería Civil.

1.-Base legal

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO expedido Por el Consejo de Educación Superior (CES), aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-1 3-No.051-2013, de veinte y uno de noviembre de dos mil trece y publicado en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil trece. Capítulo III, de las Prácticas pre profesionales y pasantías:

Artículo 89.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante.

Artículo 95.- Reglamento de Régimen Académico del CES, referente a la evaluación de carreras y las Prácticas Pre Profesionales, señala que:

«El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de las Prácticas Pre Profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa».

«El modelo definido por el CEAACES para la evaluación de carreras para la acreditación tiene como principio fundamental, colocar al estudiante como un ente protagonista y como el objetivo principal al aprendizaje adquirido».

Artículo 90.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 94.- Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organismos de la economía popular y solidaria. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:

1. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos -87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano - marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre-profesionales establecidas en el artículo 89 del presente reglamento.
2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora).

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad, mediante prácticas o pasantías pre-profesionales debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior (CES).

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

3. Toda práctica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.

El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.

4. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

5. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.

6. Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:

- a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como prácticas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL por Procesos Art. 55.- Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, referente a la Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad, señala que:

... “ésta se encuentra bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, cuya misión es gestionar la integración de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE con la sociedad, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, aplicando métodos y procedimientos ágiles, dinámicos y sencillos a fin de contribuir a la solución de problemas sociales” ...

2.- Antecedentes

Las Prácticas pre profesionales establecen la correlación entre el estudiante y las organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y/o privadas, que se encuentren vinculadas con los campos de su especialidad, con el fin de que los educandos realicen actividades que los acerque al mundo laboral y puedan además contribuir con soluciones a los problemas de la sociedad.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado.

Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

3.- Justificación

La realización de las prácticas pre-profesionales posibilita a los estudiantes una experiencia práctica real, complementaria a su proceso de formación académica. Permite, además, familiarizar al estudiante con el ambiente laboral mediante su incorporación temporal, consolidando destrezas y capacidades para crear condiciones adecuadas para la vida profesional. Sensibiliza y compromete al estudiante en el servicio comunitario y en la participación ciudadana y establecer vínculos entre la IES y organismos, instituciones u organizaciones dedicados a la producción, educación e investigación.

Las Prácticas pre profesionales están en concordancia tanto con los perfiles de las carreras ofertadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, como con los requerimientos de cada Organización o Institución receptora y de la sociedad en general.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado. Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

4.- Objetivos de las prácticas pre profesionales:

a. General

Cumplir con los lineamientos definidos por el Consejo de Educación Superior CES, la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES y la Universidad.

b. Específicos

Promover el proceso de transición del estudiante de la vida estudiantil hacia la vida profesional;
Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los salones de clase;
Desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas requeridas en cada campo, a partir de su participación en experiencias laborales reales.

5.- Orientaciones Generales



Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE – Artículos: 346/ 349:

Son requisitos y documentación para realizar las Prácticas pre-profesionales:

- El (la) estudiante tenga aprobado el 75% de los créditos malla correspondiente a su carrera. (Art. 349).

Documentación a presentar: (Los formatos se encuentran en el micro sitio: ugvc.espe.edu.ec).

- Convenio o carta de compromiso (Los convenios de pasantías los encuentran en el micro sitio urci.espe.edu.ec).

- Formato 1: Proyecto práctica pre profesional, (Elabora el estudiante durante la primera semana de PPP, mismo que debe ser verificado y aprobado por el Tutor Académico en un plazo máximo de 15 días).

- Formato 2: Control de avance de actividades

- Formato 3: Evaluación tutor empresarial SGC

- Formato 4: Informe de prácticas elaborado por el estudiante, según formato de la Carrera. (Que en un plazo máximo de 8 días, una vez finalizada la práctica, se deberá entregar al Tutor Académico para su revisión y aprobación).

- Formato 5: Evaluación tutor académico (que entregará en 8 días hábiles (Art. 346).

- Formato 6: Resumen de prácticas pre profesionales por Carrera

- Formato 7: Modelo de Certificado

- Formato 8: Modelo de carta de agradecimiento (Opcional)

- Encuestas debidamente aplicadas

Nota: El (la) estudiante dispone de 8 días hábiles para entregar en formato físico y virtual esta documentación, después de que el Tutor Académico le entregue la evaluación.

6.- Normativa para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales

Los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, relacionados con las prácticas pre profesionales, determinan que las prácticas pre profesionales:

- Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales establecidas en el artículo 89, inclusive para la modalidad dual.

- Todas las prácticas pre profesionales deberían ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la institución receptora.
- Toda práctica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.
- El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.
- Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
- En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.
- Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.
- En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:
 - a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.
 - b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como prácticas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

Que, en la resolución del Consejo Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 30 de junio del 2016, que señala textualmente: (preguntar en el edificio administrativo)

- a) “Para los estudiantes que hayan ingresado antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, se difunda y aplique lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta en lo relacionado a: No se podrán agregar requisitos adicionales de graduación que no hubiesen sido contemplados en los planes de estudio de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante”.
- b) “Para los estudiantes que hayan ingresado a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que a través de los coordinadores de prácticas pre profesionales verifiquen que: “las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales (...); y, que se cumpla con lo estipulado en los artículos y disposiciones del



Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, que tengan relación con este tema”.

- c) “Disponer a los señores Directores de Carrera, que a través de los señores Coordinadores de Prácticas pre Profesionales verifiquen que como requisito de titulación, los estudiantes que ingresaron antes de diciembre de 2013, cumplan al menos con 80 horas de servicio comunitario siempre que culminen los estudiantes hasta diciembre del 2018”.

b. Del Coordinador de prácticas pre profesionales de la carrera

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE - Artículo 374, “Responsabilidades de los Coordinadores de Prácticas pre profesionales - (PPP)”:

- * Preparar charlas informativas sobre los procesos y cronogramas de PPP – dirigidas a los (as) estudiantes.
- * Pre inscribir a estudiantes que cumplan los requisitos para sus prácticas pre profesionales.
- * Coordinar la suscripción de convenio o la carta de compromiso para que los(as) estudiantes realicen sus PPP.
- * Receptar solicitudes de aprobación de las PPP.
- * Entregar a los(as) estudiantes los formatos que requieren ser llenados para que se aprueben las PPP.
- * Coordinar con el (la) tutor(a) académico el desarrollo y ejecución dentro de la normativa de las PPP.
- * Archivar la documentación referente a PPP (Virtual y físico).
- * Escribir carta de agradecimiento a las instituciones cooperantes (Opcional).
- * Actualizar los formatos sobre el Resumen de PPP (Formato 06)
- * Entregar información pertinente a PPP a los(as) Director(as) de Carrera para que puedan legalizar el certificado de cumplimiento de las horas de PPP.
- * Remitir al finalizar cada período académico el Formato 06 al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.
- * Cumplir con las demás disposiciones que emita el Vicerrectorado de Investigación.

c. De los tutores académicos

El Tutor Académico debe ser miembro del personal docente o de investigación y será designado mediante documento, por el Director de Departamento o su equivalente, a pedido del Coordinador de prácticas pre profesionales, en base al perfil. La designación se realizará con antelación al inicio de las prácticas pre profesionales. En el caso de las ayudantías de cátedra, el tutor académico será el docente al que se le asigne un ayudante de cátedra. En el caso de ayudantías de investigación, el tutor académico será el director del proyecto relacionado.

Son obligaciones del Tutor Académico: (Reforma al Reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la ESPE, Art. 378)

- * Efectuar el seguimiento del estudiante durante el desarrollo de sus prácticas y en * coordinación constante con el tutor empresarial.
- * Verificar que cada período de prácticas pre profesionales o pasantías, puede ser cubierto en horario laboral en un máximo de 6 horas diarias, durante 5 días a la semana o en jornadas parciales según se convenga.
- * Verificar que las ayudantías de investigación o de cátedra, se realizarán en un horario laboral de máximo 4 horas diarias, durante 5 días a la semana.
- * Asegurarse que los estudiantes no sean obligados a excederse de los horarios indicados, ni que sus prácticas las realicen durante las horas de clase o exámenes.
- * Las actividades de prácticas y pasantías se registrarán en el período académico en curso o el inmediato posterior, dentro de las fechas fijadas para el efecto.
- * Incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas, investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.
- * Coordinar con el estudiante la forma de seguimiento de la práctica pre profesional o pasantía, ayudantía de cátedra e investigación e implementar y el canal de comunicación a utilizar y otros detalles;
- * Coordinar con el tutor empresarial o Institucional todos los temas referentes a las prácticas pre profesionales para que se desarrolle en el marco de la normativa legal vigente, a excepción de ayudantías de cátedra e Investigación;
- * Orientar al estudiante y tutor empresarial o institucional para completar los formatos que se requieran,
- * Recibir, revisar y evaluar los formatos necesarios.
- * Entregar los formatos y el informe respectivo al Coordinador de prácticas pre-Profesionales en los tiempos estipulados, a fin de continuar con los procesos de registro en el expediente del estudiante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la finalización de la práctica pre profesional.



* Las demás que se establezcan para el buen funcionamiento del proceso de prácticas pre-profesionales.

d. De los tutores institucionales

Tutor Institucional es un profesional designado por la empresa o institución donde se realizará la práctica pre profesional o pasantía, supervisará directamente el trabajo del estudiante. Las pasantías o las prácticas pre profesionales, contarán con un Tutor de la entidad o institución receptora que se denominará Tutor Empresarial. Son responsabilidades del Tutor Institucional:

- * Evaluar la ejecución del proyecto de prácticas pre-profesionales que realizará el estudiante.
- * Asesorar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo que realizará durante su permanencia en la empresa o institución.
- * Comunicar al tutor académico cualquier actitud irregular que presente el Estudiante.
- * Remitir al tutor académico la información que éste le solicite.
- * Presentar al tutor académico, sugerencias, recomendaciones y observaciones que contribuyan a mejorar y actualizar el plan de estudios de la Carrera y a Optimizar el desarrollo del programa de prácticas pre profesionales.
- * Elaborar un certificado de cumplimiento de las prácticas o pasantías, indicando las fechas y el número de horas cumplidas en esta actividad.

e. Del centro de prácticas

La Institución receptora o Centro de prácticas podrá ser una Empresa pública o privada relacionada con las actividades y conocimientos que imparte cada Carrera de la ESPE y que facilite la aplicación práctica de las enseñanzas teóricas adquiridas por el estudiante. Deberá existir un convenio o Carta de Intención entre la ESPE y la Institución receptora, según lo norma el Art. 94, numeral 4, de la LOES.

f. De los estudiantes practicantes

Son obligaciones:

- * Suscribir el convenio individual de la PPP según corresponda.
- * Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su PPP.
- * Asistir a la Institución donde se realizará la PPP en el horario y los días establecidos en el convenio.
- * Responsabilizarse de todo cuanto le fuere entregado a su cuidado.

7. Plan de Gestión de Pasantías:

Objetivo General

Desarrollar mediante un plan de gestión y supervisión de pasantías los siguientes subprocesos: consideraciones iniciales, preparación del planeamiento, ejecución práctica de la pasantía, seguimiento y control, evaluación y cierre de las pasantías.

Objetivos específicos

- Efectuar un enfoque de gestión por procesos.
- Utilizar las herramientas tecnológicas probadas y disponibles para el debido control y seguimiento.
- Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de trabajar en un ambiente tecnológico de alto rendimiento y organizado.
- Evaluar el alcance global de la suscripción de convenios y resultados de aprendizaje obtenidos en las instituciones receptoras de prácticas preprofesionales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas establecidas en el alcance del propósito de las prácticas preprofesionales.

Método

El método está basado en el proceso por fases de actividades que permitirán una adecuada y descripciones de trabajo:

Inducción proceso de pasantías, preinscripción, revisión y cumplimiento de prerrequisitos: esta primera fase procede con la inducción informativa del proceso de prácticas preprofesionales y recepta la preinscripción de los alumnos con la revisión de los expedientes académicos, adicional toma en cuenta las áreas de conocimiento en el cual deben aplicar para fortalecer y complementar su aprendizaje. La fase culmina con la aprobación del listado de alumnos que cumplen con los prerrequisitos.

Decisiones iniciales: esta segunda fase corresponde al período de consultas y contactos, pues en él se definen las instituciones o empresas, se elaboran convenios o cartas de compromiso, se revisa la base legal vigente CES, LOES, IES y se establece una comunicación directa con la coordinación general de pasantías de la UFA-ESPE.

Planeación de pasantías: en esta fase se elabora y se mantiene actualizado un esquema factible de trabajo, se establece una adecuada base de datos de las instituciones o empresas definidas para la realización de las prácticas preprofesionales, incluyendo la planificación propuesta por cada uno de los pasantes (formulario N°1), misma que es almacenada con cada uno de los componentes requeridos de la matriz detallada del Formulario N°6.

Se coordina la entrega de documentación habilitante y fechas de inicio de las pasantías con las instituciones definidas, esta actividad se realiza conjuntamente con los pasantes.



Se define acuerdos con las instituciones receptoras de pasantías.

Se prevé la comunicación y entrevista entre los pasantes y tutores académicos, con el fin de revisar la programación inicial.

Se establece plazos de entrega de documentación formularios del 1 al 5 (Formatos vigentes UGVC).

Ejecución de las pasantías: corresponde al período de cumplimiento de las actividades prácticas en las instituciones o instalaciones de la empresa u organización propiamente dicha, en función de la planificación programada.

Seguimiento y control de las pasantías: esta fase está dirigida a la coordinación entre el tutor académico y tutor empresarial, mediante el cual en conjunto realizan el control y seguimiento de las actividades programadas de prácticas preprofesionales.

Evaluación y cierre de período de pasantías: corresponde fundamentalmente a la recepción y revisión de los documentos finales que corresponden a los formularios de prácticas preprofesionales, codificación de carpetas, actualización de la matriz de base de datos (formulario N°6) y elaboración de certificados que acreditan las horas efectuadas.

El cierre del período de prácticas culmina con la entrega de los informes físicos de los pasantes (formato 4 UGVC) y alcance global de los convenios o cartas de compromiso suscritos en el respectivo período.

Cronograma de actividades de fases de procesos de pasantías: En general se registran las fechas de inicio y finalización de las fases del proceso de las prácticas preprofesionales, lo que permite establecer un esquema programación funcional de cada período académico. A continuación se detalla la programación planificada.

Programación detallada de prácticas preprofesionales: permite un mayor control de la gestión, mediante el detalle de resultados de aprendizaje, etapas de formación, nivel asignaturas, proyecto integrador, escenarios laborables, funciones, roles y actividades de prácticas preprofesionales.

Matriz de convenios prácticas preprofesionales: De acuerdo a la proyección de estudiantes hasta la primera corte de la carrera de ingeniería civil y tomando en cuenta que las prácticas Preprofesionales se iniciaran a partir del cuarto semestre de la carrera, el número aproximado de estudiantes que iniciaran con las actividades de prácticas preprofesionales será de cincuenta, para los cuales la institución cuenta con un total de 40 convenios entre Institutos de Educación Superior, Instituciones Públicas y Privadas acordes a la Carrera de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN
 CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
 PERÍODO MARZO - JULIO 2019

No	ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN (DÍAS CALENDARIO)	Entrega de Productos	FIN	CRONOGRAMA
1.1	INDUCCIÓN PROCESO PASANTÍAS, PREINSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PREREQUISITOS DECISIONES INICIALES	01-jul-19 08-jul-19	7.00 4.00		08-jul-19 12-jul-19	30/06/2019
3	PLANEACIÓN DE PASANTÍAS	12-jul-19	17.00		29-jul-19	31/07/2019
4	EJECUCIÓN DE LAS PASANTÍAS	29-jul-19	32.00		30-agosto-19	01/08/2019
5	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PASANTÍAS	29-jul-19	32.00	16-agosto-19	30-agosto-19	
6	EVALUACIÓN Y CIERRE DE PERÍODO PASANTÍAS	02-sep-19	18.00	18-sep-19	20-sep-19	

NOTAS:

Ejecución de pasantías: 29/julio/2019

Fin de pasantías: 30/agosto/2019

Duración de pasantías: 25 días término o laborables

Hito 1: entrega de primer producto, mediante informe ejecutivo, fecha 16 de agosto de 2019.

Hito 2: entrega de informe formulario N° a tutor académico 30 de agosto de 2019.

Entrega de informe final: incluye formularios del 1 al 5 con las respectivas firmas, fecha 20 de septiembre de 2019

Cierre del periodo de prácticas preprofesionales: 20 de septiembre de 2019



Elaborado por: Ing. Maribel Aidas
 Coordinador Prácticas Preprofesionales

Revisado por: Ing. Maribel Aidas
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Correspondiente al período académico: Marzo - Julio 2019

		Asignaturas				Asignaturas				Asignaturas			
		Obras Civiles	Obras Complementarias de Hormigón Armado	Construcción de Carreteras	Redes de Alcantarillado y Agua Potable	Diseño de Obras Hidrotécnicas	Diseño y Evaluación de Proyectos	Asistente de Ingeniería Civil	Empresas consultoras de Ingeniería Civil	Empresas Constructoras	Asistente de Ingeniería Civil	Departamento de planificación y proyectos de ingeniería civil en Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Ministerios.	Analiza y cuantifica la gestión de procesos constructivos en obras civiles.
7mo.	Estructuras No Convencionales												
	Coordina la construcción de la obra. Distribuye actividades. Asigna recursos y tiempos. Realiza control de calidad. Utiliza innovaciones tecnológicas . Aplica conceptos técnicos, legales, financieros y ambientales. Formula proyectos.												
Tercera													
8vo.	Organización de Obras	Puentes	Hormigón Pretensado	Ingeniería de Tráfico	Tratamiento de Aguas	Instalaciones Hidrosanitarias	Gestión Empresarial						
9no.	Ingeniería Eléctrica	Análisis Sísmico	Economía de la Construcción	Fiscalización y Control de Obras	Marco Regulador de la Construcción	Gestión de la Calidad y Productividad	Proyecto Integrado Civil						



Elaborado por: Ing. Byron Morales
Coordinador Prácticas Profesionales

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
Directora Carrera de Ingeniería Civil

MATRIZ DE CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESSIONALES

TIES Involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	Sitio Web
Agencia de Desarrollo Económico CONQUITO Escuela Politécnica Nacional Universidad Tecnológica Equinoccial	Dra. Natalia Reyes Salazar. Directora Ejecutiva CONQUITO Grab. Brig. Rubén Navia. Rector ESPE	Establecer un marco de cooperación interinstitucional para el funcionamiento de la Red de Emprendimiento de Quito – REDQuito, a fin de promover un espacio de reflexión y apoyo integral al desarrollo emprendedor en el Distrito Metropolitano de Quito.	Suscrito: 15 enero 2008 Vigencia: Indefinida	http://urci.espe.edu.ec/
Escuela Politécnica del Ejército				
Escuela Politécnica Nacional Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira. Rector Ing. Jaime Calderón Segovia Rector	Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito social, científico, tecnológico y productivo del país.	Suscrito: 6 de octubre de 2015 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Dr. Manuel Corrales Pascua Rector	Ejecutar el proyecto titulado "Investigación de la Biodiversidad de Levaduras en Ecuador.	Suscrito: 13 de agosto del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Escuela Superior del Ejército (ESPE).	Grab. Roque Moreira. Rector			
Escuela Politécnica Superior de Chimborazo	Cml. Mauricio Chávez Rector Dr. Romeo Cárdenas Rector	Establecer el compromiso de cooperación interinstitucional para desarrollar la evaluación por pares en el marco del proceso de evaluación de carreras.	Suscrito: 1 de junio de 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

Escuela Politécnica del Ejército (ESPE).	Dra. C. Nelly Narcisa Manjarrez	Instituir y formalizar una cooperación reciproca para la promoción y realización de actividades de interés mutuo, de carácter académico, capaciatción, investigación, tecnológico, social, cultural y ambiental, asegurando el bienestar y disponibilidad del equipo humano y la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones.	Suscrito: 10 de octubre del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad Estatal Amazónica	Grab. Roque Moreira. Rector	Realizar una evaluación externa, bajo la modalidad de pares académicos, sobre los contenidos de materias, la especificidad de carreras, similares que contengan las dos instituciones y su adecuación a los objetivos institucionales.	Suscrito: 18 de junio del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Moisés Tacle Galárraga Rector	Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas.	Suscrito: 14 de marzo del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad Salesiana	Javier Herrán Gómez, sdb. Rector	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.		
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Roque Vivas Moreira. Rector	Promover y ejecutar programas de investigación y docencia, colaborando tanto con recursos humanos y financieros, así como gestionando, en forma conjunta, ante otras instituciones del país y del exterior, las asistencias técnicas y económicas que sean necesarias.	Suscrito: 21 de febrero del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Crl. DE EMC Carlos			

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Rodríguez Arrieta. Rector.	<p>Red de Universidades</p> <p>MBA. Jaime Calderón Segovia. Rector Escuela Politécnica Nacional.</p> <p>Msc. Sergio Flores Macías. Rector Escuela Superior Politécnica Litoral.</p> <p>Mgs. Rosa Elena Pinos Neira. Rectora Escuela Politécnica del Chimborazo.</p> <p>Msc. Fabián Carrasco Castro. Rector Universidad de Cuenca.</p> <p>Dr. Galo Naranjo López. Rector Universidad Técnica de Ambato</p> <p>Grab. Roque Moreira. Rector</p> <p>Contribuir en la ejecución de proyectos de investigación en todos los ámbitos de ciencia, tecnología e innovación entre dos o más participantes de este convenio, coordinando y facilitando que los profesores, investigadores y estudiantes que forman parte de un proyecto de investigación de las distintas instituciones de educación superior participantes, puedan hacer uso del equipamiento e instalaciones de sus laboratorios de investigación para el fortalecimiento del eje del conocimiento, el desarrollo del talento humano y la promoción de la ciencia, tecnología e investigación en el país.</p> <p>Suscrito: 31 de julio del 2014</p> <p>Vigencia: 5 años</p> <p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
---	----------------------------	---

Escuela Superior Politécnica del Litoral	<p>Moisés Tacle Galárraga Rector</p> <p>Escuela Superior del Ejército (ESPE).</p> <p>Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.</p>	<p>Programas de intercambio de personal, visitas académicas, intercambio de estudiantes, intercambio cultural, investigación y proyectos.</p>	<p>Suscrito: 23 de mayo de 2012</p> <p>Vigencia: Indefinido</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	
Petroecuador	<p>Ing. Pedro Merizalde. Gerente General EP Petroecuador</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Facilitar sus instalaciones para los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas, que se encuentran cursando los últimos años de carrera afines al giro de negocio de la empresa, con la finalidad de que puedan realizar pasantías pre-profesionales y/o desarrollo de tesis, de acuerdo a la Normativa Interna de Administración del Talento Humano</p>	<p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas Armadas - ESPE</p>	<p>Suscrito: 24 de febrero de 2016.</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Gobierno Provincial de Galápagos	<p>MSc. Elicer Cruz Bedón, Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.</p>			

			Suscrito: 01 de septiembre del 2016 http://urci.espe.edu.ec/
GAD Sigchos	Dr. Mario Antonio Escudero. Alcalde del Cantón Sigchos.	Realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financiero, impulsando el cambio de la matriz productiva nacional, incorporando el saber local y el uso de tecnologías apropiadas, alternativas y limpias, con énfasis en proyectos en el área de mecanización agrícola, con las investigaciones en la construcción de maquinaria tecnológica con pertinencia en el contexto socio-económico.	Vigencia: 3 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE		
Gobierno de Sucumbíos	Sr. Guido Vargas Ocaña. Prefecto Gobierno Provincial de Sucumbíos.	Cooperación interinstitucional y determina los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador.	Suscrito: 13 de febrero del 2016 http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE		
GAD de Pichincha	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto.	Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito académico, de la ciencia y tecnología, de investigación y vinculación con la sociedad.	Suscrito: 12 de abril del 2016 http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE		

GAD San Cristóbal de Patate	Lic. Medardo Chiliquinga. Alcalde.	Sirva de base para proceder a firmar convenios específicos, en los cuales se establecerán las responsabilidades en las que podrán participar otros organismos públicos y privados para dar cumplimiento con el presente convenio.	Suscrito: 21 de Octubre del 2014 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE			
GAD Rumiñahui	Crln. Mauricio Chávez Rector Ing. Hector Jácome Alcalde	Organizar y desarrollar proyectos y otras actividades enmarcadas en el aspecto académico, como pasantías o prácticas de los estudiantes, en el ámbito de la ciencia; y la tecnología como proyectos de investigación e innovación; y otros que sean de beneficio e interés mutuo.	Suscrito: 3 de septiembre 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)	CRNEL. EMC Mauricio Chávez Ch. Rector de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE)		Suscrito: 12 de junio de 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Marcelo Neira Moscoso, en calidad Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)			http://urci.espe.edu.ec/

Petroamazonas	Ing. José Icaza Romero. Gerente General	actividades de investigación, estudios y capacitación, para mejorar capacidades y habilidades de las partes, en temas relacionados con todas las áreas de PAM EP.	
Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico	Colón Vásquez López. Director Ejecutivo.	Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones legales y los objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros promoviendo acciones de cooperación conjunta, intercambio de información y experiencias, capacitación, profesional y asistencia técnica, en áreas de interés mutuo, siguiendo las normas reciprocas y principios de igualdad, complementariedad, solidaridad, transparencia y equidad.	Suscrito: 06 de septiembre del 2012 Vigencia: indefinido http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE		
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.	Coordinar y ejecutar en el tiempo previsto, las actividades establecidas en el cronograma del programa DESARROLLO DEL CAMBIO DE REFERENCIA GEODÉSICO –PDCR presentado por el IGM al SENESCYT	Suscrito: 14 de marzo del 2013 Vigencia: 5 años http://urci.espe.edu.ec/
Instituto Geográfico Militar	CRNEL. EMC Ing. Pedro Cabezas Gallegos. Director		
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos	Sr. Bayardo Constante Espinoza. Alcalde	Establecer la cooperación técnica y económica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos GAD Cevallos, y la ESPE para el desarrollo de un proyecto de introducción y multiplicación masiva de plantas frutales en laboratorio, utilizando técnicas de micro propagación y mejoramiento genético, con aplicación de tecnología de punta en el campo de la Biotecnología e Ingeniería en	Suscrito: 01 de agosto del 2012 Vigencia: 5 años http://urci.espe.edu.ec/

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Arrieta. Rector ESPE.	Ciencias Agropecuarias de la ESPE, con el propósito de mejorar los sistemas productivos de propagación y manejo de plantas en vivero, para beneficiar a los productores y la población del cantón Cevallos.		http://urci.espe.edu.ec/
ESPE-Innovativa	Mario Stalin Calderón Peñaloza. Gerente General	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales las partes estrecharán los nexos de cooperación y acción conjunta cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para comercializar los servicios de ensayos de laboratorio a pedido de instituciones públicas, privadas y público en general.	Suscrito: 2015 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinario Moreira Cedeño. UFA ESPE			
Empresa Metropolitana de Obras Públicas	Dra. Alexandra Novoa. Coordinadora General del proyecto.	Desarrollar el Sistema Integrado de Información para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para lograr la eficiencia en la gestión y mejorar la calidad en el servicio prestado al cliente.	Suscrito: 01 de febrero del 2001 Vigencia: Indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Marco Molina UFA- ESPE			
Ministerio de Industrias y Productividad	Econ. Ramiro González Jaramillo.	Establecer las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Industrias y Productividad y Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con el fin de impulsar el desarrollo del sector productivo a través de la realización de convenios específicos de carácter científico y tecnológico.	Suscrito: 08 de agosto del 2013 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez C. Rector UFA- ESPE			

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN	Ing. César Darío Guevara. Director Ejecutivo INEN.	La Institución Receptora permitirá que los estudiantes de la Universidad realicen sus pasantías en sus instalaciones.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 3 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apollinar Moreira Cedeño			
Municipio de Quito	Econ. Rubén Flores Ágreda. Administrador General Municipio de Quito.	Cooperar conjuntamente a fin de desarrollar e implementar el programa de pasantías profesionales en las dependencias del MUNICIPIO, permitiendo de este modo complementar la especialidad teórica con experiencias reales dentro del campo laboral, gracias a un permanente mejoramiento, eficacia y eficiencia que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes de LA ESPE, brindándoles la oportunidad de realizar actividades que sean afines a su carrera, previo a la obtención del título profesional.	Suscrito: 5 de junio del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector (I)			
GAD de Pichincha	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto GAD de Pichincha.	Conseguir que los estudiantes de los últimos niveles de la Carrera de Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, realicen las pasantías pre-profesionales, en las Escuelas Deportivas del GADPP como requisito indispensable para la obtención del título profesional, a través del asesoramiento técnico a los entrenadores en las disciplinas de fútbol, baloncesto y atletismo, para una mejor formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de pichincha, así como, proyectos de graduación, investigaciones y prácticas.	Suscrito: 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. William Roberto Aragón Cevallos. Rector (E). UFA-ESPE			

Empresas Privadas Involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Empresa Eléctrica Quito	General de brigada Roque Apolinario Moreira Cedeño. Gerente General, el Ing. Iván Velasteguí Ramos	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Quito y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscripto: 6 de octubre del 2014 Vigencia: 4 años
Fulbright	Dra. Susana Cabeza de vaca. Directora Ejecutiva.	Establecer las bases de una cooperación recíproca para la admisión, ubicación, aprendizaje, mejoramiento y perfeccionamiento de los Directivos, profesores y personal administrativo de la ESPE con título académico, mediante programas regulares, en el campo del idioma inglés, incluyendo el curso de preparación para el examen TOEFL con costos preferenciales.	Suscripto: 03 de enero del 2001 Vigencia: indefinido
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Ing. Fabián Varela Moncayo. ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector	Suscripto: 13 de septiembre del 2013 Vigencia: 5 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Empresa Novacero	Ing. Ramiro Garzón, Gerente General.	Facilitar la organización y desarrollo de proyectos y actividades en los ámbitos, de la investigación científica y académica, de interés para ambas instituciones.	Suscripto: 11 de junio del 2014 Vigencia: 5 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE Empresa Linde Ecuador	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Ing. Patricio Cárdenas. Apoderado Especial	Establecer, mediante el presente convenio nexos de colaboración y acción conjunta en temas de interés común en el campo académico, la capacitación, investigación, seguridad industrial y su vinculación con la sociedad.	Suscripto: 11 de junio del 2014 Vigencia: 5 años

Ing. Roberto Saa M. Apoderado Especial	Francisco Javier Giraldo escobar. Primer Director Ejecutivo Shaya Ecuador S.A.	Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años
Shaya Ecuador S.A.	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscripción de Contratos de Pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta Última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Consortio Shushufindi S.A.	Suscripción de Contratos de Pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta Última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 2 años
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Econ. Bernardo Traversari de Bayle, Gerente Sertecpet S.A.	Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.	Suscrito: 19 de enero del 2017 Vigencia: 2 años

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE		
Pinturas Condor S.A.	Chafic Omar Saud Soto. Presidente Pinturas Condor S.A	<p>Establecer la presente relación de conformidad a lo señalado en el artículo 5 de la ley de Pasantías en el Sector Empresarial, con la finalidad de brindar a los estudiantes de la Universidad, las condiciones adecuadas para la realización por parte de éstos de prácticas preprofesionales relacionadas con la formación que reciben.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>
Kamana Services S.A.	Francisco Javier Giraldo Escobar. Gerente General	<p>Suscripción de Contratos de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>
			<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Franz Viegener Área Andina S.A.	<p>Dr. Gustavo Alejandro Iñurritegui. Presidente Ejecutivo.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial F.V. se compromete, previa selección, a admitir a los estudiantes de la Universidad, nominados por la misma para que realicen pasantías en las instalaciones de la compañía. De conformidad, con la Ley, F.V. celebrará contratos individuales de pasantía que tienen naturaleza civil. El personal docente de la Universidad, por su parte, contribuirá adicionalmente a la formación práctica de los pasantes y supervisará su gestión en F.V.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscrito: 22 de septiembre del 2014</p> <p>http://lurci.espe.edu.ec/</p>
------------------------------------	--	---	---

REGISTRO DE PREINSCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PASANTÍAS

COORDINADOR: Ing. Byron Morales

FECHA: 11-julio-2019

PERÍODO: marzo-julio 2019

N.	APELIDOS Y NOMBRES	N. CEDULA	N. ID	N. TELÉFONO	EMAIL@ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	11040933396	S00350309	0994416557	abramon@espe.edu.ec	INNOPROYVAL	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	1715704605	L00365494	0987721299	keflores22@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	1104342488	L00034691	0998793306	lisivisaka@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
4	GARCÉS ALARCÓN RODNEY ALBERTO	17240522251	L00340327	0995549456	ragarcera@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	17233544430	L00362627	0984244800	winavaro@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
6	LENIN JOSE PRIETO BRICENO	1723747489	L00362679	0997122317	linrieto@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	11020469953	L00357012	0992422762	rmmaygua@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	1600469769	L00043426	0995714268	cvochoa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	1726071366	L00355977	0982277022	adethvez@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
10	MENDOZA SIMBANA DAYANA MARICELA	1724971160	S00350226	0963151193	dmmendoza1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	17121552998	L00016882	0983316267	lcortiz6@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
12	COX SANTILLAN EDY JULIAN	1723343792	L00356904	0992815133	sciox@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
13	CERÓN PAREDES PABLO XAVIER	1723087175	L00356886	09953796719	pxceron@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLA CRES, DAVID VINICIO
14	ICANO USINA MELANIE FAMELA	1724764657	L00362412	0983183847	mpicano@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLA CRES, DAVID VINICIO
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	1723339581	L00362423	0983181454	imcastro4@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PROCESO TERMINADO DE PASANTIAS
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	1804730792	L00359377	0979287718	psuarez1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLA CRES, DAVID VINICIO
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	401570353	L003566910	0982255844	sdavila@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	509956235	L000943108	0993995337	bianchatuna@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	1726478132	L00356559	0989785201	pmguevara1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHÁVEZ ORDÓÑEZ, BLANCA ADRIANA
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	100377541782	S00350317	0979286734	jmrrevelo3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHÁVEZ ORDÓÑEZ, BLANCA ADRIANA
21	ORELLANA PADILLA ERICA MEUSSA	1724778368	L00357051	0979609891	emorellana1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHU	CHÁVEZ ORDÓÑEZ, BLANCA ADRIANA
22	VILELA GUERRERO MARÍA JOSÉ	170426822357	L003627956	0987847391	movilela@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	CHÁVEZ ORDÓÑEZ, BLANCA ADRIANA
23	ROMERO ABARCA JORGE ISAAC	17182323818	L00362711	0979394621	jiromero@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
24	JUELA BANSHUY ÁNGELOCA LILIANA	1723923452	L00359205	0979832098	aljuelal@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	1726664632	S00348009	09877686410	iacarranza@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
26	CAÑAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	1723505374	L00359090	09608356848	cdcanamar@espe.edu.ec	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	1004174726	L00368615	0988921596	pmales1@espe.edu.ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
28	GUIDÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	1004016109	L00063031	0932747486	bbguidino@espe.edu.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	1004466676	L00362334	09898988669	macosta8@espe.edu.ec	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
30	GALARZA VEGA KEVIN LUIS	1003959630	L000359156	0960833896	kgalarza@espe.edu.ec	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	550116487	L00362333	0938375285	kdcosta3@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
32	MOSQUEA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	1725157190	L003623640	0935570775	damosquea@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
33	BERMEO MORALES PAUL ALBERTO	1205808551	L003655912	0998070934	dbermeo@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
34	VILLAMIL ZAR GONZÁLEZ VALENTINA AURORA	1758872046	L00368875	09977264614	yvillamilzar@espe.edu.ec	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
35	PILCO GUACHICAZA RICARDO GONZALO	1104131535	L00359719	09065689383	ripilco1@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	1726212036	L00368431	09803540448	rcayotoaqui@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
37	CAUCHANGO CASCO DIANA MARIBEL	10039113959	L00362395	0980637771	dmcauchango1@espe.edu.ec	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
38	HERRERA GARCES KIMBERLY KAREN	1720165263	S000343360	0998151984	kkherrerak@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
39	SAILENA HURTADO WILSON PAUL	500573280	L000357672	0959188816	wpsailena@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	1725322418	L00368554	0979263383	bxguaman@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
41	GUERRERO ARÉVALO CHRISTIAN ROBERTO	1723017370	L00359178	0998873557	crguerrero3@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	604179531	L000347143	0987672273	ceguadalupe@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
43	LIGÑA CONZA JEFFERSON HERMAN	1726513185	L00366170	09988892757	hligna@espe.edu.ec	CAMICON	MELIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
44	GUALLASAMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	1723155451	L00358158	0979131850	ringualasamin@espe.edu.ec	CAMICON	MELIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
45	GUICASO TIPAN BRAYAN STEVEN	502888290	L00368560	0962675564	bsgjicuicaso@espe.edu.ec	GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	MELIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	1718602178	L00034809	0978603525	wdbayas@espe.edu.ec	CAMICON	MELIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
47	MARCILO ZULETA RUBEN DARIO	1724215403	L00368517	0968033450	rdmarielito1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
48	ESPINOZA PEREIRA CALLEB STEPHAN	1724040425	L00362479	0983476532	cespinosa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB

49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	1723502827	L00356809	0998463742	snaguirre@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	1724191778	L00357025	0983427844	gmminstas@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
51	ESPINOZA TINOCO JUAN EDUARDO	0705110591	L00355980	0982468364	leespinoza3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	0503070765	L00357176	0987046127	epvpupangui@espe.edu.ec	CAMICON
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	1726116823	S00351173	0967786476	nripenafiel@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
54	TASIPANTA CAIZA GECONDA ESTEFANIA	1726133877	S00350366	09787776080	getasipanta@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	1003621693	S00350213	0991345320	cemaldonado5@espe.edu.ec	EMAPAO - EP
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	1723033823	L00355965	0979241498	cauntuna@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.
57	MARTÍNEZ MOLINA BRYAN DAVID	1724185606	L00357005	0959161216	bdmartinez@espe.edu.ec	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	1726065333	L00356979	0985688456	ejurado@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	401870803	L00357114	0986029730	ossarmiento@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS
60	CARVAJALENCA CALADA KAROL PRISCILLA	1004049258	L0035909558	0989014368	kpcarvajal1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	1724274477	L00362417	0983046246	macarvajal3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE CANTON MEIA
62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	1724388168	L00356965	0998261642	jharo1@espe.edu.ec	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	1725130200	L00358108	0995140281	jacanarte@espe.edu.ec	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	401357686	L00241900	09833547495	sivicaino@espe.edu.ec	PAZMINO MONTERO, MARTHA ELIZAB
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	1311822017	L00358307	09837342407	idivera@espe.edu.ec	PROZAMBRANO, RAUL ERNESTO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	1104607443	L00037941	0993654300	istorre3@espe.edu.ec	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VÍ
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	18040238879	L00362533	0998017517	dguerrero2@espe.edu.ec	CAIZA SÁNCHEZ, PABLO ENRIQUE
69	ONÁ PILLAO PABLO XAVIER	1720277228	L00359286	0979172870	pxona@espe.edu.ec	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	1718971219	L00362335	0979364666	paoacuna@espe.edu.ec	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELEN ROBLES HEREDIA	1720423241	S00347909	0996322223	abroble1@espe.edu.ec	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	1718095639	L00043029	0996682836	sireyes@espe.edu.ec	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	1004454334	L00053587	0996465295	pdilimenez1@espe.edu.ec	SINDE GONZALEZ, ZAR
74	TANIA GISELLA CASA TOCTAGUANO	5042233958	L00036322	0987527310	tgarcia@espe.edu.ec	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
75	SORIA VÁSQUEZ AXEL JOEL	1004083125	L00362747	0988188879	ewsonaria@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
76	GONZÁLES VÁSQUEZ ERICK VLADIMIR	1720927860	L003668340	0997086642	algonzalezi@espe.edu.ec	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCIA SANCHEZ RICARDO DAVID	1719728774	S00349211	0984460339	rdgarcia6@espe.edu.ec	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
78	PAZOS GALVEZ DIANA CAROLINA	17502227983	L00376065	0960665610	dcopazos@espe.edu.ec	GOBIERNO PROVINCIAL DE PICINCHA
79	SOPA TIPANQUIZA ALEXANDER JOEL	1727214783	L00376153	0983635002	aisopa@espe.edu.ec	GOBIERNO PROVINCIAL DE PICINCHA



Revisado por: Ing. Maribel Aldás
Directora Carrera de Ingeniería Civil

Elaborado por: Ing. Byron Morales
Coordinador Prácticas Preprofesionales

**INFORME QUE PRESENTA ING. BYRON MORALES MUÑOZ,
COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CARRERA
DE INGENIERÍA CIVIL, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL
PERIODO 201950**

1. ANTECEDENTES

- REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
- PLAN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.
- ORDEN DE RECTORADO 2017-330-ESPE-D, de fecha 01 de diciembre 2017, en donde se designa COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

2. DOCUMENTOS PARA DESIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS.

Tipo de práctica	Documento de designación
Pasantías	Correo electrónico
Prácticas Pre-profesionales NR	Correo electrónico
Ayudantías de cátedra	Acta de consejo
Ayudantías de investigación	Acta de consejo
Servicio a la comunidad	Momerando

**3. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES, QUE REALIZARON
PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

Se presenta la nómina de estudiantes que han solicitado el certificado de PPP, documento necesario para el cierre de malla, se estiman 77 procesos en total. A la presente fecha los procesos aún no han terminado con las firmas de legalización y procesos de cierre en el sistema en línea.

3.1 PASANTÍAS

3.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

3.3 AYUDANTES DE CÁTEDRA

3.4 AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

3.5 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

4. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN TERMINADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes y tutores académicos que han terminado sus PPP.

4.1 PASANTÍAS

4.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

4.3 AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

4.4 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

5. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN INICIADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

5.1 PASANTÍAS

5.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	N.- TELÉFONO	EMAIL ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	S00350 309	0994416557	<u>abramon@espe.edu.ec</u>	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	L003624 94	0987721289	<u>keflore.s2@espe.edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	L000346 91	0998793306	<u>lisivisaka@espe.edu.ec</u>	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO

4	GARCÉS ALARCÓN RODNEY ALBERTO	L003403 27	0995549456	<u>ragarc s@esp e.edu.e c</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	L003626 27	0984244800	<u>wjnavar ro@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
6	LENIN JOSE PRIETO BRICEÑO	L003626 79	0997122317	<u>liprieto @espe. edu.ec</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	L003570 12	0992422762	<u>rMayg ua@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	L000434 26	0995714268	<u>cvocho a@esp e.edu.e c</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	L003559 77	0982277022	<u>aechve ze@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
10	MENDOZA SIMBAÑA DAYANA MARICELA	S00350 226	0963165193	<u>dmmen doza1 @espe. edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	L000168 82	0983316267	<u>jcortiz6 @espe. edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
12	COX SANTILLÁN EDY JULIÁN	L003569 04	0992815133	<u>eicox@ espe.e du.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
13	CERON PAREDES PABLO XAVIER	L003568 86	0995376719	<u>pxcero n@esp e.edu.e c</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
14	CANO USIÑA MELANIE PAMELA	L003624 12	0983158347	<u>mpcan o@esp e.edu.e c</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	L003624 23	0983581464	<u>imcastr o4@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	L003593 77	0979287718	<u>pfsuare z1@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	L003569 10	0982235844	<u>csdvilas @espe. edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	L000431 08	0983985337	<u>bjanch atuna @espe. edu.ec</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO

19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	L003685 59	0998785201	<u>pmgue vara1 @espe. edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	S00350 317	0979286734	<u>jmrevel o3@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
21	ORELLANA PADILLA ERIKA MELISSA	L003570 51	0979609891	<u>emorell ana1@ espe.e du.ec</u>	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
22	VILELA GUERRERO MARÍA JOSÉ	L003627 96	0987847391	<u>moviel a@esp e.edu.e c</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
23	ROMERO ABARCA JORGE ISAAC	L003627 11	0979394621	<u>jjironer o@esp e.edu.e c</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
24	JUELA BANSHUY ANGÉLICA LILIANA	L003592 06	0979832098	<u>aljuela @espe. edu.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	S00348 009	0987766410	<u>jacarrer a5@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
26	CAÑAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	L003590 90	0960836848	<u>cdcana mar@e pe.edu. ec</u>	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	L003686 16	0988921596	<u>pemale s1@es pe.edu. ec</u>	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
28	GUDIÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	L000630 31	0992747486	<u>bbquidi no@es pe.edu. ec</u>	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	L003623 34	0958988669	<u>maaco sta8@e spe.ed u.ec</u>	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
30	GALARZA VEGA KEVINN LUIS	L003591 56	0960833896	<u>klgalarz a@esp e.edu.e c</u>	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	L003623 33	0983875285	<u>kdacost a3@es pe.edu. ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
32	MOSQUERA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	L000536 40	0983570775	<u>damos quera4 @espe. edu.ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO

33	BERMEO MORALES PAUL ALBERTO	L003659 12	0998070934	<u>paberm eo@es pe.edu. ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
34	VILLAMIZAR GONZÁLEZ VALENTINA AURORA	L003688 75	0997264614	<u>vavilla mizar@ espe.e du.ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
35	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	L003597 19	0996689383	<u>rapiuco 1@esp e.edu.e c</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	L003684 31	0980334048	<u>rlcayo @espe. edu.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
37	CACUANGO CASCO DIANA MARIBEL	L003623 95	0980637771	<u>dmcac uango1@ espe. edu.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
38	HERRERA GARCES KIMBERLYN KAREN	L000433 60	0998151984	<u>kkherre ra1@e spe.ed u.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
39	SAILEMA HURTADO WILSON PAUL	L003576 72	0959188816	<u>wpsaile ma@es pe.edu. ec</u>	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	L003685 54	0979263883	<u>bxqua man@ espe.e du.ec</u>	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
41	GUERRERO AREVALO CHRISTIAN ROBERTO	L003591 78	0998873657	<u>crguerr ero3@ espe.e du.ec</u>	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	L000471 43	0987672733	<u>ceguad alupe@ espe.e du.ec</u>	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
43	LIGNA CONZA JEFFERSON HERNAN	L003661 70	0998892757	<u>jhligna @espe. edu.ec</u>	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
44	GUALLASMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	L003581 58	0979131850	<u>rnquall asamin@ espe. edu.ec</u>	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
45	GUILCASO TIPAN BRAYAN STEVEN	L003685 60	0962675504	<u>bsguilc aso@e spe.ed u.ec</u>	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	L000348 09	0978803525	<u>wdbaya s@esp e.edu.e c</u>	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID

47	MARCILLO ZULETA RUBEN DARIO	L003686 17	0968033450	<u>rdmarci llo1@e spe.ed u.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
48	ESPINOSA PEREIRA CALEB STEPHAN	L003624 79	0983476532	<u>csespin osa@e spe.ed u.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	L003568 09	0998463742	<u>snaquir re@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	L003570 25	0983427844	<u>gmme sias@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
51	ESPINOZA TINOCO JUAN EDUARDO	L003559 80	0982468364	<u>jeespin oza3@e spe.e du.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	L003571 76	0987046127	<u>epyupa ngui@e spe.ed u.ec</u>	CAMICON	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	S00351 173	0967786476	<u>mrapena fiel@es pe.edu. ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
54	TASIPANTA CAIZA GEOCONDA ESTEFANIA	S00350 366	0978776080	<u>getasip anta@e spe.e du.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	S00350 213	0991345320	<u>cemald onado5 @espe. edu.ec</u>	EMAPAO - EP	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	L003559 65	0979241498	<u>caantu na@es pe.edu. ec</u>	TOTTECCONS CIA LTDA.	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
57	MARTÍNEZ MOLINA BRYAN DAVID	L003570 05	0959161216	<u>bdmarti nez@e spe.ed u.ec</u>	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	L003569 79	0985688456	<u>eajurad o@esp e.edu.e c</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	L003571 14	0986029730	<u>ossarm iento@e spe.e du.ec</u>	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	L003624 17	0983046246	<u>macarv ajal3@e spe.e du.ec</u>	MUNICIPIO DE CANTON MEJIA	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO

62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	L003569 65		jpharo1@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	L003581 08	0998261642	jacanarte@esp.e.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	L002419 00	0983347495	svizcainope.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	L003583 07	0983742407	idvera@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	L000379 41	993654300	istorres3@esp.e.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	L003625 33	998017517	drguerrero2@espe.edu.ec	EMAPA	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
69	OÑA PILLAJO PABLO XAVIER	L003592 86	979172870	pxona@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MANTA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	L003623 35	979364666	paacuna@esp.e.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELÉN ROBLES HEREDIA	S00347 909	996322223	abroblest1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	L000430 29	996682836	sreyes@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	L000535 87	996465395	pdjimenez1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	SINDE GONZALEZ, IZAR
75	SORIA VÁSQUEZ ERICK WLADIMIR	L003627 47	988188979	ewisoria@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
76	GONZÁLES QUEZADA AXEL JOEL	L003685 40	997086642	ajgonzalez1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCÍA SANCHEZ RICARDO DAVID	S00349 211	984460339	rdgarcia6@espe.edu.ec	GLR PROJECT MANAGEMENT AND ENGINEERING. CIA. LTDA	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

6. NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

6.1 PASANTÍAS

6.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

N.-	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	N.-TELÉFONO	EMAIL ESPE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	TUTOR ASIGNADO
1	RAMÓN GODOY ANDERSON BOLÍVAR	S00350 309	0994416557	abramon@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
2	FLORES CORREA KATHERINE ELIZABETH	L003624 94	0987721289	keflores2@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
3	SIVISAKA HEREDIA LENIN IVAN	L000346 91	0998793306	lisivisak.a@espe.edu.ec	POR DEFINIR	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
4	GARCÉS ALARCÓN RODNEY ALBERTO	L003403 27	0995549456	ragarcies@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
5	NAVARRO CAGUA WILLIAN JOEL	L003626 27	0984244800	wjnavarro@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BOLAÑOS GUERRON, DARIO ROBERTO
6	LENIN JOSE PRIETO BRICEÑO	L003626 79	0997122317	lprieto@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
7	MAYGUA ROLDAN RICARDO FERNANDO	L003570 12	0992422762	rmaygua@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
8	OCHOA CAMPOVERDE CARLOS VICENTE	L000434 26	0995714268	cvochoa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO- PLAYAS	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
9	CHAVEZ EGAS ANDREA ELIZABETH	L003559 77	0982277022	aechvez@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
10	MENDOZA SIMBAÑA DAYANA MARICELA	S00350 226	0963165193	dmmendoza1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE

11	ORTIZ ERAS JULIO CESAR	L000168 82	0983316267	icortiz6@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
12	COX SANTILLÁN EDY JULIÁN	L003569 04	0992815133	ejcox@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CAIZA SANCHEZ, PABLO ENRIQUE
13	CERON PAREDES PABLO XAVIER	L003568 86	0995376719	pxcero_n@esp_e.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
14	CANO USIÑA MELANIE PAMELA	L003624 12	0983158347	mpcano@esp_e.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
15	CASTRO LEÓN JOHANA MARICELA	L003624 23	0983581464	jmcastro4@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
16	SUAREZ ACOSTA PABLO EZEQUIEL	L003593 77	0979287718	psuarez1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CARRERA VILLACRES, DAVID VINICIO
17	DÁVILA REVELO CARLOS SEBASTIAN	L003569 10	0982235844	cسدvilar@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
18	ANCHATUÑA TACO BRYAN JONATHAN	L000431 08	0983985337	bianchatuna@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	ROMAN NÓBLE DAVID ALEJANDRO
19	GUEVARA ÁLVAREZ PAOLA MICHELLE	L003685 59	0998785201	pmquevara1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
20	REVELO RAMIREZ JHONATAN MARCELO	S00350 317	0979286734	jmreve03@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
21	ORELLANA PADILLA ERIKA MELISSA	L003570 51	0979609891	emorellana1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMÍNAHUI	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
22	VILELA GUERRERO MARÍA JOSÉ	L003627 96	0987847391	movilelavaf@esp_e.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	CHAVEZ ORDONEZ, BLANCA ADRIANA
23	ROMERO ABARCA JORGE ISAAC	L003627 11	0979394621	jiromer0@esp_e.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
24	JUELA BANSHUY ANGÉLICA LILIANA	L003592 06	0979832098	aliuela@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
25	CARRERA ANDRANGO JOHANA ALEJANDRA	S00348 009	0987766410	jacarrera5@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO

26	CAÑAMAR TIPAN CRISTIAN DAVID	L003590 90	0960836848	<u>cdcana</u> <u>mar@e</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	CAMICON	DURAN CARRILLO, JOSE RICARDO
27	MALES MOLINA PAOLA ELIZABETH	L003686 16	0988921596	<u>pemale</u> <u>s1@es</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
28	GUDIÑO ALMEIDA BRYAN PATRICIO	L000630 31	0992747486	<u>bbgudi</u> <u>no@es</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
29	ACOSTA VASQUEZ MARCO ANTONIO	L003623 34	0958988669	<u>maaco</u> <u>sta8@e</u> <u>spe.ed</u> <u>u.ec</u>	IMBAVIAL EP	HARO BAEZ ANA GABRIELA
30	GALARZA VEGA KEVINN LUIS	L003591 56	0960833896	<u>klqalarz</u> <u>a@esp</u> <u>e.edu.e</u> <u>c</u>	CAMICON	HARO BAEZ ANA GABRIELA
31	ACOSTA MONJE KAREN DENISSE	L003623 33	0983875285	<u>kdacost</u> <u>a3@es</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
32	MOSQUERA CARDENAS DAVID ALEJANDRO	L000536 40	0983570775	<u>damos</u> <u>quera4</u> <u>@espe.</u> <u>edu.ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
33	BERMEO MORALES PAUL ALBERTO	L003659 12	0998070934	<u>paberm</u> <u>eo@es</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
34	VILLAMILAR GONZÁLEZ VALENTINA AURORA	L003688 75	0997264614	<u>vavilla</u> <u>mizar@</u> <u>espe.e</u> <u>du.ec</u>	CAMICON	ROMAN NOBLE DAVID ALEJANDRO
35	PILCO GUACHIZACA RICARDO GONZALO	L003597 19	0996689383	<u>rgpilco</u> <u>1@esp</u> <u>e.edu.e</u> <u>c</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
36	CAYO TOAQUIZA REBECA LUZMILA	L003684 31	0980334048	<u>rlcayo</u> <u>@espe.</u> <u>edu.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
37	CACUANGO CASCO DIANA MARIBEL	L003623 95	0980637771	<u>dmcac</u> <u>uango1</u> <u>@espe.</u> <u>edu.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
38	HERRERA GARCES KIMBERLYN KAREN	L000433 60	0998151984	<u>kkherre</u> <u>ra1@e</u> <u>spe.ed</u> <u>u.ec</u>	CAMICON	SINDE GONZALEZ, IZAR
39	SAILEMA HURTADO WILSON PAUL	L003576 72	0959188816	<u>wpsaile</u> <u>ma@es</u> <u>pe.edu.</u> <u>ec</u>	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

40	GUAMÁN SIMBA BYRON XAVIER	L003685 54	0979263883	bxguaman@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
41	GUERRERO ARÉVALO CHRISTIAN ROBERTO	L003591 78	0998873657	crguerrero3@espe.edu.ec	CAMICON	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
42	GUADALUPE AVILES CAROLINA ELIZABETH	L000471 43	0987672733	ceguadalupe@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI
43	LIGNA CONZA JEFFERSON HERNAN	L003661 70	0998892757	jhligna@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
44	GUALLASAMIN SALAZAR RICHARD NICOLAS	L003581 58	0979131850	rnguallasamin@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
45	GUILCASO TIPAN BRAYAN STEVEN	L003685 60	0962675504	bsguilcaso@espe.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
46	BAYAS GUERRERO WILLIAM DANIEL	L000348 09	0978803525	wdbayas@esp.edu.ec	CAMICON	MEJIA ALMEIDA, NESTOR DAVID
47	MARCILLO ZULETA RUBEN DARIO	L003686 17	0968033450	rdmarciilo1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
48	ESPINOSA PEREIRA CALEB STEPHAN	L003624 79	0983476532	csespinosa@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
49	AGUIRRE RODRIGUEZ SEBASTIAN ANDRES	L003568 09	0998463742	snaguirre@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
50	MESIAS GARCIA GINA MARIBEL	L003570 25	0983427844	gmmesias@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PAZMIÑO MONTERO, MARTHA ELIZAB
51	ESPINOZA TINO CO JUAN EDUARDO	L003559 80	0982468364	jeespinaza3@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
52	YUPANGUI IZA ELIZABETH PAULINA	L003571 76	0987046127	epyupangui@espe.edu.ec	CAMICON	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
53	PEÑAFIEL FLORES MARIO RICARDO	S00351 173	0967786476	mrpenafeiel@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO

54	TASIPANTA CAIZA GEOCONDA ESTEFANIA	S00350 366	0978776080	getasipanta@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PENAHERRERA GALLEGOS, ESTUARDO
55	MALDONADO COTACACHI CRISTIAN ENRIQUE	S00350 213	0991345320	cemaldonado5@espe.edu.ec	EMAPAO - EP	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
56	UNTUÑA CHASIPANTA CARLOS ANDRÉS	L003559 65	0979241498	cauntu-na@espe.edu.ec	TOTTECCONS CIA LTDA.	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
57	MARTÍNEZ MOLINA BRYAN DAVID	L003570 05	0959161216	bdmartinez@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
58	JURADO HERRERA EDITH ALEJANDRA	L003569 79	0985688456	eajurado@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	PRO ZAMBRANO, RAUL ERNESTO
59	SARMIENTO PASPUEL OSCAR STIVEN	L003571 14	0986029730	ossarmiento@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO - PLAYAS	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
61	CARVAJAL CHIZA MABEL ALEJANDRA	L003624 17	0983046246	macaryajal3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE CANTON MEJIA	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
62	HARO PASTRANO JESSICA PAMELA	L003569 65	0998261642	ipharo1@espe.edu.ec	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
63	CAÑARTE RUIZ JOSE JAVIER	L003581 08	0995140281	jacanarte@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMERO FLORES, PATRICIO EDUARDO
64	VIZCAINO NARVAEZ SANTIAGO JAVIER	L002419 00	0983347495	sivizcaino@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
65	VERA ZAMBRANO JUAN DANIEL	L003583 07	0983742407	jdvera@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
67	TORRES ORELLANA JHANDRY SANTIAGO	L000379 41	993654300	istores3@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
68	GUERRERO CARRILLO DIEGO RAFAEL	L003625 33	998017517	drguerrero2@espe.edu.ec	EMAPA	ROMO PROAÑO, LUIS MARCELO
69	OÑA PILLAJO PABLO XAVIER	L003592 86	979172870	pxona@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE MANTA	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM

70	ACUÑA OCHOA PAUL ANDRES	L003623 35		paacuna@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
71	ALEJANDRA BELÉN ROBLES HEREDIA	S00347 909	996322223	abroble.s1@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
72	SANTIAGO JAVIER REYES OSORIO	L000430 29	996682836	sreyes@espe.edu.ec	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO	SANDOVAL ERAZO, WASHINGTON RAM
73	JIMÉNEZ ALVAREZ PATRICIO DANIEL	L000535 87	996465395	pjmnez1@espe.edu.ec	MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	SINDE GONZALEZ, IZAR
75	SORIA VÁSQUEZ ERICK WLADIMIR	L003627 47	988188979	ewssoria@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
76	GONZÁLES QUEZADA AXEL JOEL	L003685 40	997086642	ajgonzalez1@espe.edu.ec	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE	BONIFAZ GARCIA, HUGO FABIAN
77	GARCÍA SANCHEZ RICARDO DAVID	S00349 211	984460339	rdgarcia6@espe.edu.ec	GLR PROJECT MANAGEMENT AND ENGINEERING. CIA. LTDA	MASABANDA CAISAGUANO, MARCO VI

**7. OBSERVACIONES CON REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE
ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

**8. OBSERVACIONES AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-
PROFESIONALES.**

Sangolquí, 02 de octubre de 2019

Ing. Byron Morales Muñoz
Coordinador Prácticas Preprofesionales
Carrera de Ingeniería Civil